



**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 110 -2021-MDY**

Puerto Callao, 19 MAR. 2021

**VISTO:** El Trámite Interno N° 01372-2021, adjunto el Memorándum N° 044-2021-MDY-ALC, y demás recaudos y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia:

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, de conformidad con el inciso 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades, dispone como atribuciones del alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Decreto Supremo 075-2008 que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, dispone en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, las Reglas aplicables a Funcionarios y Directivos designados por Resolución, que: *"Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2019-MDY de fecha 04 de enero de 2019, se designó al Prof. Leyder Vásquez Mozombite en el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Director del Sistema Administrativo II en el nivel F-2, de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, Cargo de Confianza, según el Cuadro de Asignación de Personal;

Que, mediante Memorándum N° 044-2021-MDY-ALC de fecha 16 de marzo de 2021, se comunicó que se da por concluida las funciones del Prof. Leyder Vásquez Mozombite como Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, a partir del 16 de marzo de 2021, dándole las gracias por el servicio prestado a esta Entidad Edil;

Que, de conformidad con los considerandos y estando en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA la designación del Prof. Leyder Vásquez Mozombite, en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha a partir del 16 de marzo del 2021, y en consecuencia DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 006-2019-MDY de fecha 04 de enero de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCOMENDAR a Secretaria General y a las demás Unidades Orgánicas que tengan injerencia con la presente resolución, la distribución y el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de esta Entidad Edil: [www.muniyarinacocha.gob.pe](http://www.muniyarinacocha.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

Bertha Barbarán Bustos  
ALCALDESA (e)

**TRAMITE INTERNO 01372-2021**

003

REMITENTE : ALCALDIA  
 DOCUMENTO: MEMOS N° DOC. : 044-2021  
 DESTINO : GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA FOLIO : 1  
 ASUNTO : PROYECTAR RESOLUCIÓN ACCION : ATENCION  
 FEC. DE EMISION: 2021-03-16 17:26:11

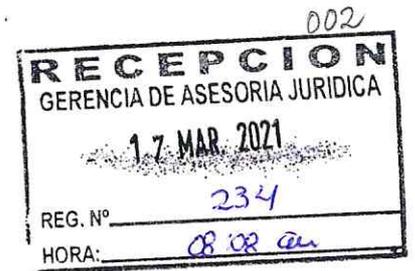
N°	Destino	Acción	Fecha Recepción	Vº Bº	Observación
234	Flavia OS6D	m1-	17 MAR. 2021 8:08 am		
	BAF	9	17 MAR. 2021 10:16 am		
1305	Colpro	7	19 MAR. 2021 9:59 am		
	G.M	7			
1291	AIC.	7/9	22 MAR 2021		
020	Secretaria General	2	23 MAR. 2021 11:40 AM		
			24 MAR. 2021 2:12 pm		

ACCIÓN A TOMAR

- |                         |                 |                               |
|-------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 1. Conocimiento y Fines | 6. Coordinación | 11. Evaluación y Calificación |
| 2. Tramite              | 7. Atención     | 12. Elaborar Contestación     |
| 3. Informe              | 8. Opinión      | 13. Otros                     |
| 4. Ayuda Memoria        | 9. Vº Bº        |                               |
| 5. Devolver con copia A | 10. Archivo     |                               |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
Puerto Callao – Coronel Portillo – Perú  
ALCALDÍA



Puerto Callao, 16 de marzo de 2021

**MEMORÁNDUM N° 044-2021-MDY-ALC.**

Señor:

**LEYDER VÁSQUEZ MOZOMBITE**

Jefe de la Oficina de Imagen Institucional

**ASUNTO : CESE EN EL CARGO**

**FECHA : Puerto Callao, 16 de marzo de 2021.**

Mediante el presente, se le comunica a usted señor **LEYDER VÁSQUEZ MOZOMBITE**, que a partir de la fecha se da por concluida sus funciones en el cargo de Jefe de la **OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL**, acción que será formalizada con la emisión de la resolución correspondiente, dándole las gracias por el servicio prestado a esta Entidad Edil.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

BBB/ALC (e).  
C.c.  
CM.  
GAF  
GM  
GAJ  
RR.HH.  
ODII.  
Archivo (2).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

*Bertha Barbaran Bustos*  
ALCALDESA (e)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



001  
002

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006 -2019-MDY.

Puerto Callao, 04 ENE. 2019

### VISTOS:

El Memorándum N° 006-2019-MDY-AL, de fecha 02 de Enero del 2019; y,

### CONSIDERANDO:

Que, habiendo asumido funciones, la Alcaldesa Distrital de Yarinacocha para el periodo 2019 -2022 y encontrándose vacante el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL, Director del Sistema Administrativo II en el nivel F-2, de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, Plaza establecido en el Cuadro de Asignación de Personal, es necesario cubrir dicha plaza, designando a un profesional competente idóneo, que reúna las condiciones para garantizar la eficiencia, eficacia y continuidad de la gestión y Administración de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha;

Que, por ordenanza Municipal N° 007-2017-MDY de fecha 10 de Mayo del 2017, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha dentro de la estructura de la Administración Municipal la OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir del 02 de enero del 2019, al PROF. LEYDER VÁSQUEZ MOZOMBITE, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL, Director del Sistema Administrativo II en el nivel F-2, de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, Cargo de Confianza, según el Cuadro de Asignación de Personal.

**ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR**, a la Gerencia de Secretaría General, la notificación y distribución de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

c.c.  
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
Abg. JERLY DIAZ CHOTA  
ALCALDESA